

Emprendimiento en Nordeste de Segovia



Ayudas a fondo perdido a los emprendedores

15.000 €

Presupuesto: 200.000 €

Beneficiarios

Personas que inicien una actividad económica por cuenta propia en un centro de trabajo ubicado en alguno de los 57 municipios del Nordeste de Segovia, que se hayan dado de alta como autónomos en cualquier régimen de la Seguridad Social entre el 15 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2026, ambos inclusive. Deben mantener esa actividad durante al menos 2 años ininterrumpidos a partir del día de alta e ingresar -en ese periodo de dos años- el importe de una anualidad del Salario Mínimo Interprofesional vigente.

Están excluidas como beneficiarias las personas que en los 6 meses anteriores al alta en la Seguridad Social hubieran desarrollado una actividad como autónomas, autónomas colaboradoras, o trabajadoras por cuenta propia.

Gastos admisibles

- Compra de bienes inmuebles afectos a la actividad económica o su acondicionamiento.
- Derechos de traspaso del negocio, mobiliario y equipamiento.
- Maquinaria, utillaje y herramientas.
- Equipos y aplicaciones informáticas.
- Vehículo afecto al desarrollo de la actividad económica.
- Servicios externos.

Justificación: Realizar unos gastos del inicio de la actividad económica por cuenta propia, no inferior a 5.000€ entre 3 meses antes (6 meses cuando es compra de bienes inmuebles) y 3 meses siguientes al alta.

Plazo de Presentación: Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOCYL, hasta el 15 de enero de 2027.

Mínimis: sujetas a los reglamentos 2023/2831, 2023/2832 y 1408/2013.

Incompatibles con las que impliquen el alta en el RETA o Mutualidad del Colegio.

Compatibles con las que, aún vinculadas a esta alta, tengan como gastos subvencionables las inversiones, los intereses de préstamo y/o las cuotas de Seguridad Social derivadas de dicha alta.

Compatibles con las bonificaciones o reducciones en las cuotas de la Seguridad Social y con los incentivos fiscales.

983 32 45 40

www.fafecyl.es

fafecyl@jcyl.es